

XI Cross Tudela de Duero “Memorial Daniel González de Lucas”

REGLAMENTO:

Art.1. En el Municipio de Tudela de Duero el Club de Atletismo CD.SANTINOS en colaboración con el EXCMO. Ayuntamiento de Tudela de Duero y la Diputación de Valladolid, organiza el día **16 de marzo de 2025, a las 11:00h el XI CROSS TUDELA DE DUERO “Memorial Daniel González de Lucas”**.

Se organizarán distintas pruebas por categorías:

DISTANCIAS, HORARIOS Y CATEGORÍAS.

CATEGORÍAS

CROSS ABSOLUTO

Senior	2007-1991
Máster A	1990-1986
Máster B	1985-1981
Máster C	1980-1976
Máster D	1975-1971
Máster E	1970-1966
Máster F	1965-1961
Máster G	1960-1945

CATEGORÍAS MENORES

SUB 18	2008-2009
SUB 16	2010-2011
SUB 14	2012-2013
SUB 12	2014-2015
SUB 10	2016-2017
SUB 8	2018-2019

CHUPETÍN 2020-2025 PRUEBA NO COMPETITIVA

HORARIOS

- **CATEGORÍAS MENORES** desde las **11:00** horas
- **ABSOLUTA MASCULINA Y FEMENINA** a las **12:00** horas

DISTANCIAS:

- SUB 18 Masculino - **5 Km.**
- SUB 18 Femenino - **3 Km.**
- SUB 16 Masculino - **3.5 Km.**
- SUB 16 Femenino - **2 Km.**
- SUB 14 Masculino - **2.5 Km.**
- SUB 14 Femenino - **1.3 Km.**
- SUB 12 Masculino - **1.6 Km**
- SUB 12 Femenino - **1 Km**
- SUB 10 Masculino - **800 Mt.**
- SUB 10 Femenino - **500 Mt.**
- SUB 8 Masculino - **300 Mt.**
- SUB 8 Femenino - **300 Mt.**
- Chupetines - **200 Mt.**
- Absoluta Masculina y Femenina - **8 Km.**

PREMIOS

CROSS ABSOLUTO

Los premios NO son acumulativos excepto los locales.

- A los tres primeros/as de la general
- A los tres primeros/as de cada categoría
- A los 3 primeros/as locales de la general

CATEGORÍAS MENORES

A los tres primeros/primeras de cada categoría menos a la categoría chupetín que no es competitiva

Bolsa del corredor para las categorías.

Art.2. La salida y llegada de todas las carreras tendrán lugar en el Área Recreativa Santinos (Tudela de Duero) donde se situará el arco de meta y se ofrecerá avituallamiento post carrera.

Art.3. INSCRIPCIONES

La inscripción a la prueba absoluta tiene un coste de 9 € hasta el 29 de febrero de 2025. Del 1 de marzo del 2025 al cierre de inscripciones 11€

Se donarán 2 € a la “Asociación el Puente por la Salud Mental” (Taller Prelaboral Pinoduro)

Podrán apuntarse todos aquellos que lo deseen (estén o no federados) y no tengan vigente sanción federativa.

El plazo para realizar la inscripción y el pago de la misma será desde el 5 de febrero de 2025 al 13 de marzo de 2025 a las 15:00h o hasta llegar al límite de inscritos en 500 participantes

Las categorías inferiores están exentas de cuota de inscripción, aunque deberán hacer la inscripción también a través de la página web.

En el caso de que no se llegará al límite de inscritos se podrán hacer inscripciones el día de la prueba hasta un máximo de 10. El coste de la inscripción será de 15€ y se realizarán en la carpa situada en línea de meta de 10:00h a 10:45h, hasta agotar dorsales.

Para considerar a una persona como inscrita deberán estar completos sus datos como corredor así como el pago de la cuota.

Las inscripciones se realizarán a través de www.runvasport.es

Se entregará una bolsa de corredor al recoger el dorsal y diferentes obsequios que la organización pueda conseguir para los participantes de la prueba de 8 Km.

El cupo máximo de atletas inscritos será de 500 personas para la carrera absoluta.

En el supuesto de que no se llegara a un mínimo de 150 inscripciones la prueba quedaría suspendida.

Art. 4. RECOGIDA DE DORSALES

La entrega de dorsales de todas las categorías se realizará en el Polideportivo Los Palacios de **10:00h a 11:30h.**

En la recogida del dorsal se podrá solicitar DNI o documento identificativo.

Art. 5. **CLASIFICACIONES.**

Las clasificaciones oficiales son competencia de la empresa encargada de cronometrar la prueba.

- Las reclamaciones podrán presentarse hasta 30 minutos después de publicarse los resultados en la zona de meta, ante el juez árbitro de la prueba que será quien decida en última instancia.
- Se realizará una clasificación oficial, en la que se incluirá como dato informativo el tiempo real de los participantes de la prueba de 8 km.
- A la hora de asignarse premios sólo se tendrá en cuenta la Clasificación Oficial.

La entrega de premios se realizará en el Polideportivo Los Palacios.

Los resultados de la prueba se presentarán en la página web de la carrera www.csantinos.com

Art. 6. **OTROS**

- Habrá servicio de vestuarios, guardarropa y duchas ofrecidos por el Ayuntamiento de Tudela de Duero en el Polideportivo Los Palacios.

- La Organización de la prueba contará con servicio de ambulancia y médico hasta 30 minutos finalizada la prueba para los participantes inscritos.

- Los corredores estarán respaldados por una póliza de seguros de accidente y responsabilidad civil, que amparará los daños ocurridos como consecuencia de un accidente deportivo durante el transcurso de la carrera. Quedan excluidos los posibles accidentes por desplazamientos, padecimientos latentes, imprudencia o inobservancia de las leyes e indicaciones de la Organización y del presente reglamento.

- Todo participante que se inscriba en la prueba declara estar en buena forma física para terminar el recorrido, se comprometerá a garantizar que su estado de salud le permite participar sin riesgo alguno en la misma, declinando a los organizadores de toda responsabilidad en caso de que el participante sufra un percance o accidente por el hecho de no estar en la suficiente forma física necesaria para tomar la Salida en un evento de estas características.

- Cada corredor está obligado a respetar a todos sus compañeros, estando totalmente prohibido obstaculizar, empujar y tocar a cualquier otro corredor. Además, todos los corredores se comprometen a respetar el medio ambiente por los lugares donde se disputa la carrera.

- La realización de la inscripción implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone: "Certifico que estoy en buen estado físico, eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar, tal como pérdida de objetos personales por robo, ni otras circunstancias y el peligro de lesión a la organización, los sponsors, patrocinadores comerciales, directivos, voluntarios y demás organizadores". El participante inscrito en esta prueba declara que asume que para la realización de la prueba es necesaria una óptima condición física, psíquica y técnica, declara haber facilitado de manera leal y verdadera los datos sobre su estado físico, salud y de su persona.

- Las inscripciones se consideran en firme no dando derecho a devolución del importe en caso de no poder participar.

- La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se Reserva el Derecho de Admisión.

- La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por Causas de fuerza mayor. En caso de que el evento se suspenda o sea aplazada por causas de fuerza mayor los participantes que soliciten la devolución de la inscripción asumirán los gastos de gestión bancaria.

Art. 7. DERECHO A LA IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS.

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

Art. 8.

- La participación en la prueba supone el conocimiento y la aceptación del presente reglamento.
- La organización tiene potestad para descalificar a cualquier corredor que no respete las normas.

Para más información visitar le web: en www.cdsantinos.com